

## ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARQUE RAMADERO QUILLÓN 2024".

QUILLON, 12 SEP. 2024

## **VISTOS:**

- 1. Programación Plan Anual de Compras;
- 2. Ficha Técnica N°075, de fecha 03 de septiembre de 2024;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº200, de fecha 05 de julio de 2024, firmado por el Director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N°4.949, de fecha 03 de septiembre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
- Licitación Pública ID 1213301-25-LE24;
- 6. Acta de apertura electrónica de fecha 09 de septiembre de 2024;
- 7. Acta de evaluación de fecha 09 de septiembre de 2024;
- Certificado N°207 de sesión ordinaria de concejo municipal N°150 de fecha 10 de septiembre de 2024, donde se aprueba acuerdo N°924, de misma fecha;
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 11 de septiembre de 2024;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- 12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 13. La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:
- 14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-25-LE24, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARQUE RAMADERO QUILLÓN 2024".
- Acta de evaluación de fecha 09 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1, por un monto de \$63.070.000.- (Sesenta y tres millones setenta mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio para el período comprendido entre el 14 y el 22 de septiembre de 2024.

## DECRETO:

 ADJUDIQUESE, licitación pública ID N°1213301-25-LE24, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARQUE RAMADERO QUILLÓN 2024", a la

7

empresa AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1, por un monto de \$63.070.000.- (Sesenta y tres millones setenta mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio para el período comprendido entre el 14 y el 22 de septiembre de 2024.

 AUTORÍCESE, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGJ/aaa DISTRIBUCIÓN -SECRETARIA MUNICIPAL -ABASTECIMIENTO